

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Tercero Civil Municipal
Circuito de Tuluá

RADICACIÓN No. 76-834-40-03-003-2019-00331-00
PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: JOSÉ HÉCTOR GONZÁLEZ ARANGO
DEMANDADO: HELI LERMA CARDONA

El Secretario del **Juzgado Tercero Civil Municipal de Tuluá Valle del Cauca**, procede a liquidar las costas procesales dentro del presente asunto; liquidación que se hace según lo consagrado en el artículo 366 del Código General del Proceso:

Cuaderno 1º

Valor Solicitud Registro Documentos.....	C1-Folio 23	\$	20.700,00
Valor Solicitud Certificado Libertad.....	C1-Folio 23	\$	16.800,00
Agencias en derecho.....	C1-Folio 09	\$	350.000,00

TOTAL \$ **387.500,00**

SON: TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.
(\$387.500,00)

Tuluá Valle, febrero ocho (08) de dos mil veintiuno (2021)

ALEXANDER CORTÉS BUSTAMANTE
Secretario

OSCAR

PALACIO DE JUSTICIA LISANDRO MARTÍNEZ ZÚÑIGA

Email: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta de estados: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>

Teléfono 2339616

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso EJECUTIVO, informando que fueron liquidadas las costas procesales. Queda para proveer. - **Tuluá 08 de febrero de 2021.**


ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

República de Colombia



**Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Tercero Civil Municipal
Circuito de Tuluá**

**AUTO INTERLOCUTORIO No. 210
RADICACIÓN No. 76-834-40-03-003-2019-00331-00
PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: JOSÉ HÉCTOR GONZÁLEZ ARANGO
DEMANDADO: HELI LERMA CARDONA E**

Tuluá, ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por el secretario de este Juzgado, -fl 42- se efectuó de acuerdo a lo consagrado en el artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte la aprobación respectiva de que trata el numeral 1 del precitado articulado.

El Juez,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CRISTIAN SANTAMARÍA CLAVIJO

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

TULUÁ – VALLE DEL CAUCA

Hoy **09 de febrero de 2021** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No 020.


ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

CRISTIAN SANTAMARIA CLAVIJO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL TULUA

OSCAR

PALACIO DE JUSTICIA LISANDRO MARTÍNEZ ZÚÑIGA

Email: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta de estados: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>

Teléfono 2339616

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2fe0f6cab1a1317fb040ba572d5468874b96f3a30a50cf595a292c9698b1f6a**

Documento generado en 08/02/2021 09:12:55 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

OSCAR

PALACIO DE JUSTICIA LISANDRO MARTÍNEZ ZÚÑIGA

Email: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta de estados: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>

Teléfono 2339616